

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-079192- -00004-0000

Fecha: 2011-03-29 17:28:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07079192
Asunto : Solicitud de patente para: **FILTRO DE MÚLTIPLES COMPONENTES QUE PROVEE MEJORAMIENTO DE SABOR MÚLTIPLE**
Solicitante : PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.
Clase : A24D 3/00
Fecha solicitud : 02 de agosto de 2007

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, de acuerdo con la sustitución de poder otorgada a mí por el Dr. Emilio FERRERO, me refiero al oficio No. **15201** notificado por fijación en lista del 25 de noviembre de 2010.

2. Mediante memorial radicado el día 07 de febrero de 2011 solicité plazo de treinta (30) días para atender el oficio No. **15201**.

3 Mediante oficio No. **15201** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3.1 Nivel inventivo

Afirma el Examinador que los documentos D1: WO 0245531 (Smoking Product Comprising a Tobacco Filter with a Hollow Mouthpiece) y D2: WO 02069745 (Cigarette and Filter with Downstream Flavor Addition) afectan el nivel inventivo de la presente solicitud.

De conformidad con los argumentos presentados, una persona del oficio versada en la materia técnica correspondiente hubiese tomado las soluciones reveladas en los documentos D1 y D2, logrando la obtención de un filtro multi-componentes destinado a un artículo para fumar, que comprende un segmento extremo de boquilla, un segmento de liberación de sabor que comprende las características técnicas contenidas en la reivindicación 1 de la presente solicitud.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea poner de presente los siguientes argumentos:

3.1 Argumentos a favor del nivel inventivo de la invención

Señala el Artículo 18 de la Decisión 486 que una invención se considerará inventiva si la misma no hubiese resultado obvia a partir del arte previo para una persona del oficio normalmente versada en la materia. Esto a su vez implica que el Examinador a cargo de esta evaluación debe colocarse en el momento exacto en el que el inventor buscaba resolver el problema técnico contemplado en la solicitud y para el cual poseía la literatura y el conocimiento disponibles en dicho momento.

Siguiendo entonces los lineamientos del Manual Andino de Patentes y de la Jurisprudencia aplicable al análisis del nivel inventivo de una solicitud de patente, se considera que una anterioridad o una combinación de dos anterioridades puede afectar dicho requerimiento de patentabilidad, si una persona medianamente versada en la materia encuentra enseñanzas o sugerencias claras que le indiquen cómo llegar a la invención reivindicada. Adicionalmente se considera que una mejora sustancial, un efecto inesperado o una ventaja con respecto al arte previo es un indicio de nivel inventivo, por cuanto aportan un salto tecnológico en la regla técnica.

A este respecto, manifestamos respetuosamente nuestro desacuerdo con el análisis llevado a cabo por el Examinador y con las conclusiones del mismo y solicitamos atentamente la reconsideración de la objeción formulada, con base en la siguiente información:

Contrario a lo que afirma el Examinador, la presente invención definida en la reivindicación 1 difiere de las enseñanzas del documento D1 en que:

- la resistencia a la aspiración del segundo segmento de liberación de sabor es mayor que la resistencia a la aspiración del primer segmento de liberación de sabor, y
- la resistencia a la aspiración del segundo segmento de liberación de sabor es mayor que la resistencia a la aspiración del segmento extremo de boquilla

Estas características técnicas se encuentran en la parte caracterizadora de la reivindicación 1 y no han sido consideradas por el Examinador.

El documento D1 simplemente enseña que el filtro revelado tiene resistencia a la aspiración de 20 a 50 mm WS por cm respecto a la longitud total del filtro: ver reivindicación 2. No se encuentran entonces enseñanzas en este documento dirigidas a la resistencia a la aspiración de ninguno de los segmentos individuales del filtro (filtro hueco 3, porción de filtro de tabaco 2 y prefiltro 6) o que se relacionen con la resistencia a la aspiración relativa de los segmentos individuales del filtro.

La resistencia a la aspiración por centímetro respecto a la longitud total del filtro revelado en D1 es igual a la suma de las resistencias a la aspiración individuales de los segmentos individuales del filtro (filtro hueco 3, porción de filtro de tabaco 2 y prefiltro 6), divididas por la longitud total del filtro. Por lo tanto, la resistencia a la aspiración por centímetro respecto a la longitud total del filtro solamente representa la resistencia a la aspiración promedio por centímetro del filtro. No representa la resistencia a la aspiración por centímetro de cualquiera de los segmentos individuales del filtro (filtro hueco 3, porción de filtro de tabaco 2 y prefiltro 6).

La resistencia a la aspiración de cualquiera de los segmentos individuales de un filtro multi-componentes depende por ejemplo, de la naturaleza del material o de los materiales a partir de los cuales el segmento es construido y de la manera en la cual el segmento es ensamblado. A manera de ejemplo, tal como se discute en la descripción, página 6, líneas 11 a 20, un filtro multi-componentes incluye un segmento que comprende un tapón de material de filtración de acetato celulósico. En este caso, la resistencia a la aspiración del segmento variará dependiendo del denier por filamento y del denier total del tapón de material de filtración de acetato celulósico.

Por su parte, el documento D2 no enseña un filtro que comprende un primer segmento de liberación de sabor con una hoja de planta. Consecuentemente, este documento tampoco incluye enseñanzas relacionadas con la resistencia a la aspiración de un filtro que comprende dicho segmento.

Por consiguiente y contrario a lo que afirma el Examinador, si la persona medianamente versada en la materia tomase las enseñanzas incluidas en los documentos D1 y D2 no llegaría de manera obvia a un filtro multi-componentes destinado a un artículo para fumar como el que se reivindica en la presente solicitud, es decir, un filtro multi-componentes que comprende un segmento de extremo de boquilla, un primer segmento de liberación de sabor que comprende hoja de planta en dirección ascendente del segmento extremo de boquilla y un segmento de liberación de sabor que comprende material de filtración y un saborizante en dirección ascendente del primer segmento de liberación de sabor, en donde la resistencia a la aspiración del segundo segmento de liberación de sabor es mayor que la resistencia a la aspiración del primer segmento de liberación de sabor, y la resistencia a la aspiración del segundo segmento de liberación de sabor es mayor que la resistencia a la aspiración del segmento extremo de boquilla.

Tal como se describe en la descripción, la resistencia a la aspiración incrementada del segundo segmento de liberación de sabor del filtro multi-componente de la presente invención comparado con el primer segmento de liberación de sabor y el segmento de extremo de boquilla, ventajosamente ayuda a maximizar el sabor por el segundo segmento de liberación de sabor de la aspiración del humo en la corriente principal, desde una varilla de material fumable a través del filtro.

Como resultado de lo anterior, los filtros multi-componentes de conformidad con la presente invención proveen un mejoramiento dual del sabor, mientras se logran reducciones de los componentes particulados y gaseosos del humo en la corriente principal y una resistencia a la aspiración global aceptable. Por lo tanto, contrario a lo que afirma el Examinador, se considera que el pliego reivindicatorio es inventivo sobre las enseñanzas de los documentos D1 y D2.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

 COLO-12770-801-001-3
JMS\JMS\ID-189697\WPC12770
No. M-2011-189697\JMS